

MECANISMO REGIONAL DE COOPERACIÓN AIG (ARCM) DE SUDAMÉRICA

CUARTA REUNIÓN DE AUTORIDADES AIG

(Brasília, Brasil, del 23 al 25 de mayo de 2017)

Asunto 12 Otros asuntos

MIGRACIÓN DEL SISTEMA DE RECOPIACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS SOBRE SEGURIDAD OPERACIONAL (SDCPS) A LA OFICINA REGIONAL SAM

(Nota de estudio presentada por la Secretaría)

Resumen

Esta nota de estudio presenta a consideración y aprobación de la Cuarta Reunión de Autoridades AIG de Sudamérica (AIG-SAM/4), el proceso de migración del SDCPS a la Oficina Regional SAM

- Informe de la Tercera Reunión de Autoridades AIG de la Región SAM (AIG-SAM/3), Lima, Perú, del 07 al 09 de junio de 2015.
- Reglamento AIG del ARCM.
- Anexo 13 – Investigación de accidentes e incidentes de aviación.
- Anexo 19 – Gestión de la seguridad operacional
- Doc 9946 – Manual sobre organizaciones regionales de investigación de accidentes e incidentes (RAIO).
- Reglamento AIG de los Estados.
- Acuerdo de cooperación técnica multinacional entre las Autoridades de investigación de accidentes e incidentes de aviación de los Estados miembros del Mecanismo Regional de Cooperación AIG (ARCM) de Sudamérica.

1. Introducción

1.1 En la Tercera Reunión de Autoridades AIG (AIG/SAM-3), el Mecanismo Regional de Cooperación AIG (ARCM) adoptó los procedimientos para la implantación del sistema de recopilación y procesamiento de datos sobre seguridad operacional (SDCPS) presentados en esta reunión.

1.2 En referencia con la experiencia y familiarización de algunos Estados de la Región SAM con el Sistema de Notificación de Accidentes e Incidentes del Centro de Coordinación Europeo (ECCAIRS) y que además está alineado con los requisitos del Anexo 13, este sistema fue establecido por el ARCM para mantener una base de datos SDCPS de accidentes e incidentes de aviación en la Región SAM.

1.3 Por lo tanto el SDCPS del ARCM basado en ECCAIRS tiene como objetivo albergar en forma centralizada la data de accidentes e incidentes de aviación de los Estados del ARCM, para la gestión y análisis de datos que permitan establecer indicadores eficaces para la identificación de peligros y consecuencias relacionadas, así como para establecer la medidas preventivas necesarias a fin de evitar la repetición de los accidentes.

1.4 De acuerdo a la recomendación de la AIG/SAM-3 los datos del SDCPS serán utilizados únicamente por el ARCM para la preparación de estudios de seguridad operacional que muestren el comportamiento de indicadores de la seguridad de las operaciones aéreas de la Región SAM.

1.5 Además el SDCPS del ARCM estará albergado en un entorno tecnológico que ofrezca las condiciones de seguridad con acceso restringido sólo a personas acreditadas. Cabe señalar que el tratamiento de sus datos y distribución sin el consentimiento del Estado propietario, queda prohibida.

2. Situación actual

2.1 EL SDCPS es albergado temporalmente por la Junta de Investigación de Accidentes de Aviación Civil (JIAAC) de la Argentina en una infraestructura tecnológica adecuada y gestionado por el Comité Técnico del ARCM.

2.2 Sin embargo, teniendo en cuenta la sensibilidad de la data y como medio neutral para los Estados miembros del ARCM, se ha escogido a la Oficina Regional Sudamericana de la OACI como sede para alojar en forma definitiva el SDCPS, ya que cuenta con la capacidad tecnológica que requiere este entorno.

2.3 Durante el año 2016 el Comité Técnico del ARCM ha invitado a los Estados miembros a asistir a los talleres de capacitación en los sistemas ECCAIRS y procedimientos de notificación del SDCPS con el fin de proveer las competencias necesarias al investigador de accidentes.

2.4 Además, durante el 2016 el Comité Técnico ha coordinado y asistido en la instalación e implementación de los sistemas ECCAIRS a los Estados miembros.

2.5 Producto de este proceso los Estados han notificado a la fecha al SDCPS del ARCM 3441 sucesos sobre accidentes e incidentes de aviación.

2.6 La versión actual de los sistemas ECCAIRS es 5.4.1.7 y la versión de taxonomía es 3.4.0.2.

2.7 Como se ha mencionado anteriormente el SDCPS utiliza el ECCAIRS como plataforma tecnológica que hace una herramienta llamada “Administrador de Repositorio” para gestionar la data su seguridad y los usuarios que se conectan. Actualmente este repositorio cuenta con un repositorio global y 13 sub-repositorios para cada Estado del ARCM los cuales contienen 20 usuarios en total, correspondientes a los organismos AIG, refiérase al **Apéndice A** al final de esta NE para mayor detalle.

3. Resultado esperado

3.1 La Oficina Regional Sudamericana de la OACI coordinará con la Junta de Investigación de Accidentes de Aviación Civil (JIAAC) de la Argentina para efectuar la migración del SDCPS a la infraestructura de la OACI.

3.2 Esta migración debe reflejar el estado actual del SDCPS en contenido y versión herramientas de gestión, por lo tanto el repositorio debe exportarse e importarse para garantizar una réplica exacta.

3.3 Si fuera necesario, los Estados del ARCM serán notificados con una carta del nuevo enlace para acceder al ARCM.

3.4 Asimismo, si fuera necesario, el Comité Técnico se encargará de actualizar los procedimientos de notificación de sucesos.

3.5 En el **Apéndice A** que se encuentra al final de esta NE, se describen las actividades a realizar.

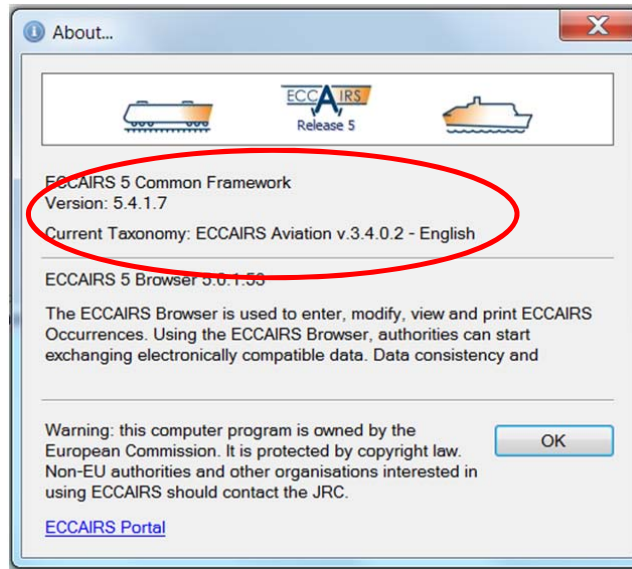
4. Acciones sugeridas

4.1 Se invita a la Reunión a:

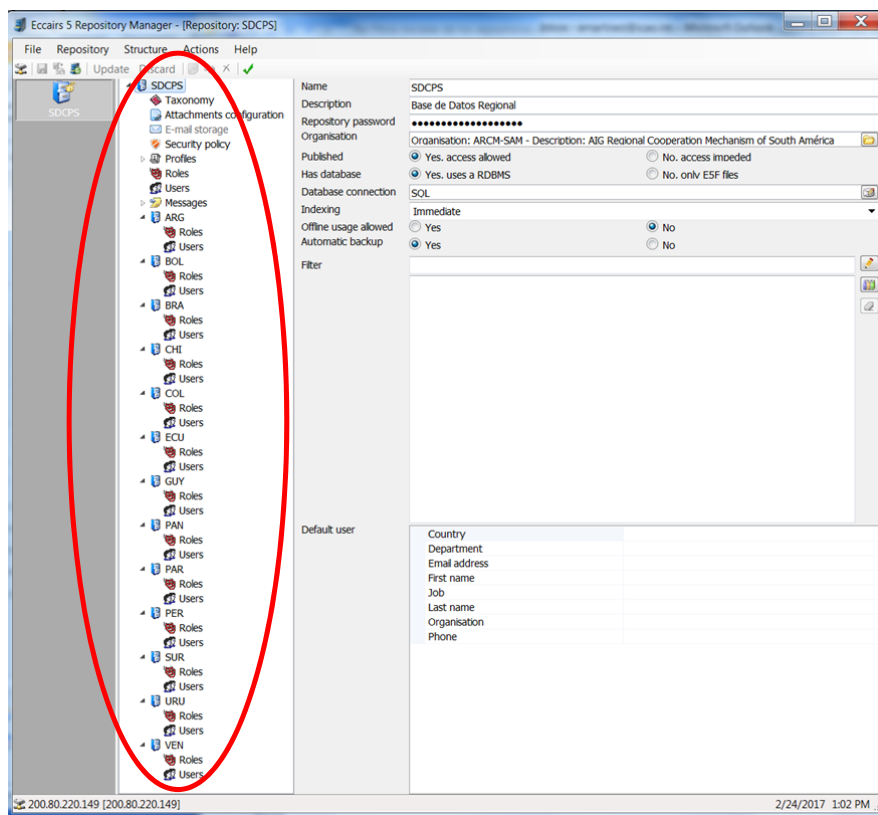
- a) aprobar el resultado esperado en el proceso de migración del SDCPS a la infraestructura tecnológica de la OACI, según el **Apéndice A**; y
- b) se insta a los Estados a notificar sus sucesos al ARCM y mantenerse en contacto con el Comité Técnico para cualquier tipo de asistencia en esta materia.

APENDICE A

1. Gestión actual del SDCPS basado en ECCAIRS
- 1.1 En la imagen de abajo se nota la versión de ECCAIRS y taxonomía.



- 2.2. En la siguiente imagen se muestra el repositorio global y 13 sub-repositorios, uno por Estado.



3.3 La siguiente lista corresponde a los usuarios por cada Estado que pertenecen a los correspondientes organismos AIG.

Estado ARCM	Usuario
Argentina	VGODOY
Bolivia	ESAAVEDRA RPRADO
Brasil	CALMEIDA DANILODS
Chile	WSANMARTIN
Colombia	JECHEVERRY
Ecuador	JSALAZAR
Guyana	PMCADAM WKHALIL
Panamá	EPEREZ CPRIVERA VBARRIOS
Paraguay	EVERRUCK
Perú	PAVILA CCAHUAS
Suriname	
Uruguay	RVILLAGRA
Venezuela	ALIMA USER1

3.4 GANTT de actividades para la ejecución de la NI/04 del 13 de Junio al 20 de Julio del 2017.

